COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 3
Jefatura
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2.014
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"

Señor
Comandante de la Armada Paraguaya
ALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Presente:

En el desarrollo del proceso de evaluación de las ofertas para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2.014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2.014, esta Unidad Operativa de Contratación, presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó de conformidad a la ***Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, ***Decreto reglamentario N° 21.909/03***, y las condiciones del presente llamado en donde se establecen las metodologías de evaluación.

Sé curso invitación a los siguientes oferentes: **GOTZE INGENIERIA S.A., EQUIPAMIENTOS Y ACCESORIOS S.R.L., NEOTEK S.A., V.R. SOCIEDAD ANONIMA, ENGINEERING S.A.,** y a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), para todos los interesados en participar en dicho proceso de contratación de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día lunes **14 de julio de 2014**, siendo **las 07:45 horas** finaliza la recepción de las ofertas y siendo **las 08:00 horas,** se procedió a realizar la apertura de las propuestas presentadas por los oferentes, donde se realizó una verificación cuantitativa de las documentaciones solicitadas en las condiciones del presente llamado conforme prescribe las disposiciones legales que rige la materia; y de conformidad al **ACTA DE APERTURA N° 52/2014,** el cual forma parte de este informe y en donde expresa textualmente que los siguientes oferentes presentaron sus ofertas según detalle:

N°	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACION
1	MYCROSISTEMS	27.628.800.-	COMPLETA
2	NEOTEK S.A.	39.665.000.-	COMPLETA
3	AVALON S.A.	21.802.000.-	COMPLETA
4	BBO LOGISTIC S.A.	81.730.000.-	COMPLETA
5	COMTEL S.R.L.	25.990.108.-	COMPLETA

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. 61°.- del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***, que entre otros expresa: "para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación

como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MYCROSISTEMS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NEOTEK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AVALON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BBO LOGISTIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMTEL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la firma comercial **COMTEL S.R.L** no presenta su planilla de ofertas debidamente completado (**no presenta marca y procedencia de los bienes ofertados**); de conformidad a lo establecido en el inciso "1" del Artículo 61 del Decreto 21.909, ***"Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",*** la oferta presentada por la firma comercial **"NO CUMPLE"** con los requisitos exigidos por la convocante; por lo que se procede a desestimar su oferta y analizar la siguiente mejor oferta.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Hechas las correcciones necesarias, de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones elabora la planilla de comparación de ofertas a los efectos de agruparlas de la manera que corresponda, dando como resultado los cuadros siguientes:

ITEM Nº 1 - EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BBO LOGISTIC S.A.	12.098.160.-

ITEM Nº 2 – MICROFONO INALAMBRICO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MICROSISTEMS S.R.L.	4.043.400.-
2	BBO LOGISTIC S.A.	4.179.600.-

ITEM Nº 3 – EQUIPOS DE CENTRAL TELEFONICA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BBO LOGISTIC S.A.	7.205.760.-

ITEM Nº 4 – TELÉFONO DIGITAL INALAMBRICO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BBO LOGISTIC S.A.	1.247.400.-
2	AVALON S.A.	1.254.000.-
3	MICROSISTEM S.R.L.	2.475.000.-

ITEM Nº 5 – TELEFONO DIGITAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AVALON S.A.	7.105.000.-
2	BBO LOGISTIC S.A.	10.627.200.-

ITEM Nº 6 – CAMARA FIJA PARA CIRCUITO CERRADO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	NEOTEK S.A.	3.360.000.-
2	BBO LOGISTIC S.A.	5.287.680.-

ITEM Nº 7 – RADIO BASE

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BBO LOGISTIC S.A.	1.014.120.-
2	NEOTEK S.A.	2.565.000.-

ITEM Nº 8 – RADIO PORTABLE

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BBO LOGISTIC S.A.	10.977.120.-
2	NEOTEK S.A.	11.088.000.-

ITEM Nº 9 – APARATO DE FAX (TELEFONO CON CABLE)

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BBO LOGISTIC S.A.	5.754.420.-
2	AVALON S.A.	6.282.000.-
3	MICROSISTEMS S.R.L.	7.969.800..-

ITEM Nº 10 – BAFLE CON PEDESTAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MICROSISTEMS S.R.L.	10.545.200.-
2	BBO LOGISTIC S.A.	14.398.560.-
3	NEOTEK S.A.	19.600.000.-

ITEM Nº 11 – FILMADORA DIGITAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BBO LOGISTIC S.A	1.483.920.-
2	AVALON S.A.	2.795.000.-

ITEM Nº 12 – CAMARA DIGITAL PROFECIONAL

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AVALON S.A.	3.304.000.-
2	BBO LOGISTIC S.A	4.661.712.-

ITEM Nº 13 – MICROFONO CON CABLE

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	MICROSYSTEM S.R.L.	764.400.-
2	BBO LOGISTIC S.R.L.	1.140.480.-
3	NEOTEK S.A.	1.862.000.-

ITEM Nº 14 – CABLE TALLER

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AVALOS S.A.	435.000.-
2	BBO LOGISTIC S.R.L.	526.824.-
3	MICROSYSTEM S.R.L.	750.200.-

ITEM Nº 15 – CABLE PARA MICROFONO

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	AVALON S.A.	627.000.-

2	MICROSISTEMS S.R.L.	1.080.800.-
3	BBO LOGISTIC S.R.L.	1.127.520.-
4	NEOTEK S.A.	1.190.000.-

Del agrupamiento de ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **BBO LOGISTIC S.A.** presenta los precios más bajos en los Ítems 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 11, por lo que se determina que es la oferta más económica.
- ✓ La firma **MICROSISTEMS S.R.L.** presenta los precios más bajos en los Ítems 2, 10 y 13, por lo que se determina que es la oferta más económica.
- ✓ La firma **AVALON S.A.** presenta los precios más bajos en los Ítems 5, 12, 14 y 15, por lo que se determina que es la oferta más económica.
- ✓ La firma **NEOTEK S.A.** presenta los precios más bajos en el Ítem 6, por lo que se determina que es la oferta más económica.

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme se establece en la Carta de Invitación: ***Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC)***, que estipula: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la ***Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Se analizo la Capacidad legal; la capacidad financiera; su Capacidad Técnica y experiencia del oferente cuya oferta fue calificada en la etapa anterior. El Resultado de dicho análisis se resume a continuación:

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA BBO LOGISTIC S.A

4.1.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los servicios, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

Se constató por medio de su ***Constancia del SIPE Nº 1306885,*** que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003; Impuesto al Valor Agregado (IVA), ítem 007 se encuentran ***Activos;*** por lo tanto la firma ***BBO LOGISTIC S.A,*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma ***BBO LOGISTIC S.A*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (2,59) y de endeudamiento (0,41) y obtuvo utilidades en un alto porcentaje (0,31) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma ***BBO LOGISTIC S.A*** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.1.3 Experiencia

Se constato por medio del Formulario de Información del Oferente que la Empresa cuanta con 6 años de experiencia en mercado, se observa en su Constancia del SIPE N° 1306885 que se encuentra "Activo" el ítem 010, Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimientos de Contratos; estas documentaciones así, prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados, a la Armada Paraguaya.

Observación: La firma comercial BBO LOGISTIC S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación de presente llamado en los ítems propuestos con la menor oferta. Sin embargo en el **ítem 1 – Equipos de Central Telefónica,** se recomienda declarar desierto ese ítem ya que la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable solicitante de esos bienes es insuficiente para proponer la adjudicación.

En el **ítem 3 – Equipos de Central Telefónica,** de acuerdo a los catálogos presentados por la empresa; no se observa que los bienes ofertados cumplan con los requisitos de recepción y envió de mensajes de texto (SMS) entre teléfonos de línea fija y teléfonos celulares y recepción automática de 3 niveles con guía de voz. Se procede a desestimar su oferta en ese ítem y recomendar la declaración desierta de ese ítem por ser la única oferta susceptible de ser analizada.

En el **ítem 12 – Cámara Digital Profesional,** no se observa que el bien ofertado cumpla con los requisitos establecidos en la carta de invitación de presente proceso, ya que la firma comercial no presenta especificaciones técnicas ni catálogos del bien ofertado en ese ítem. Se procede a desestimar su oferta en ese ítem y proponer la declaración desierta del mismo, por no disponer de otra oferta susceptible de ser analizada.

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA MICROSISTEMS S.R.L

4.2.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los servicios, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.

Se constató por medio de su ***Constancia del SIPE N° 1306995,*** que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003; Impuesto al Valor Agregado (IVA), ítem 007 se encuentran ***Activos;*** por lo tanto la firma ***MICROSISTEMS S.R.L,*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma ***MICROSISTEMS S.R.L*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (70,54) y de endeudamiento (0,02) y obtuvo utilidades en un alto porcentaje (0,23) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma ***MICROSISTEMS S.R.L*** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.2.3 Experiencia

Se constató por medio del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas que la Empresa cuanta con 6 años de experiencia en el mercado, se observa en su Constancia del SIPE N° 1306995 que se encuentra "Activo" el ítem 010, Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimientos de Contratos; estas documentaciones así, prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados, a la Armada Paraguaya.

Observación: La firma comercial MICROSISTEMS S.R.L cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación de presente llamado en los ítems propuestos con la menor oferta. Sin embargo en el **ítem 2 – Micrófono Inalámbrico,** se recomienda declarar desierto ese ítem ya

que la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable solicitante de esos bienes es insuficiente para proponer la adjudicación.

4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA AVALON S.A

4.3.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los servicios, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.
Se constató por medio de su ***Constancia del SIPE N° 1306624,*** que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003; Impuesto al Valor Agregado (IVA), ítem 007 se encuentran ***Activos;*** por lo tanto la firma ***AVALON S.A,*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.3.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma ***AVALON S.A*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (50,67) y de endeudamiento (0,046) y obtuvo utilidades en un alto porcentaje (39) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma ***AVALON S.A*** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.3.3 Experiencia

Se constató por medio del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas que la Empresa cuenta con 10 años de experiencia en mercado, presenta curriculum de la empresa y copia de contratos a empresas públicas; estas documentaciones así, prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados, a la Armada Paraguaya.

Observación: La firma comercial AVALON S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación de presente llamado en los ítems propuestos con la menor oferta. Sin embargo en el **ítem 12 – Cámara Digital Profesional,** de acuerdo a los catálogos presentados por la empresa; no se observa que los bienes ofertados cumplan con los requisitos de monitor LCD de 3.0 pulgadas y conexión HDMI incorporada. Se procede a desestimar su oferta en ese ítem y analizar la siguiente mejor oferta de la firma comercial **BBO LOGISTIC S.A.**

En el **ítem 15 – Cable para micrófono,** se recomienda declarar desierto ese ítem ya que la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Responsable solicitante de esos bienes es insuficiente para proponer la adjudicación.

4.4 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA NEOTEK S.A

4.4.1 Capacidad legal

Se procedió a analizar si la firma está calificada legalmente para proveer los servicios, conforme a las documentaciones exigidas por la convocante.
Se constató por medio de su ***Constancia del SIPE N° 1306936,*** que las siguientes documentaciones exigidas por la convocante: documento de identidad y/o pasaporte, ítem 001, Registro Único del Contribuyente (RUC), ítem 002, constancia de RUC (SET), ítem 003; Impuesto al Valor Agregado (IVA), ítem 007 se encuentran ***Activos;*** por lo tanto la firma ***NEOTEK S.A,*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.4.2 Capacidad Financiera

Los balances contables de la firma ***NEOTEK S.A*** muestran que la misma cuenta con buenos ratios de liquidez (1,8) y de endeudamiento (0,511) y obtuvo utilidades en un alto porcentaje (0,5) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos; por lo que se concluye que la firma ***NEOTEK S.A*** tiene la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos.

4.4.3 Experiencia

Se constató por medio del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas que la Empresa cuanta con 8 años de experiencia en mercado, presenta curriculum de la empresa y copia de contratos a empresas públicas; estas documentaciones así, prueban que la firma tiene la suficiente experiencia para proveer los bienes ofertados, a la Armada Paraguaya.

Observación: La firma comercial NEOTEK S.A cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación de presente llamado en el ítem propuesto con la menor oferta para su adjudicación.

5. CONCLUSIÓN

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye que las firmas *BBO LOGISTIC S.A, MICROSISTEMS S.R.L, AVALON S.A y NEOTEK S.A* cuyas ofertas fueron provisoriamente seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan los precios más bajos, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas; y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, conforme a la ***Ley N° 5.142/2.014*** que aprueba el ***Presupuesto General de Gastos de la Nación año 2.014*** y la ***Programación Anual de Contrataciones (PAC) N° 273.622,*** esta Unidad Operativa de Contrataciones decide proponer la adjudicación del Procedimiento de ***CONTRATACION DIRECTA N° 29/2014*** para la ***"Adquisición de Equipos de Comunicación y Señalamiento"*** a las siguientes Empresas:

- **BBO LOGISTIC S.A,** para los ítems N° 4, 7, 8, 9, 11;
- **MICROSISTEMS S.R.L,** para los ítems N° 10, 13;
- **AVALON S.A,** para los ítems N° 5, 14;
- **NEOTEK S.A,** para los ítems N° 6;
- **DECLARAR DESIERTO,** los ítems N° 1, 2, 15 de conformidad al ***Art N° 30 – "Declaración de la Licitación Desierta inc c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato…"***
- **DECLARAR DESIERTO**, el ítem N° 3, 12 de conformidad al ***Art N° 30 – "Declaración de la Licitación Desierta inc b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"***

Esta recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley; que disponen que si dos o más ofertas son solventes, porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 16:00 hs del día Viernes 26 de agosto del 2.014.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 29 de agosto de 2.014.-

PEDRO VERA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

JORGE GODOY
TTE F INT – Miembro UOC N° 3

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

ANEXO A PLANILLA DE ADJUDICACION
CD Nº 29/2014 - ADJUDICACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTOS

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	BBO LOGISTIC S.A.							
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	Cant. Llam	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total
4	43191508-001	Telefono digital inalambrico	Panasonic	Malasia	Unidad	Unidad	5	5	249.480	1.247.400
7	52161523-003	Equipo de radio base - estacion base	ICOM	China	Unidad	Unidad	1	1	1.014.120	1.014.120
8	52161523-002	Equipo de radio Walkie Takie	ICOM	China	Unidad	Unidad	11	11	997.920	10.977.120
9	44101502-001	Aparato de fax	Panasonic	Malasia	Unidad	Unidad	6	4	959.040	3.836.160
11	45121516-001	Filmadora	Panasonic	China	Unidad	Unidad	1	1	1.483.920	1.483.920
TOTAL GENERAL:										18.558.720

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	AVALON S.A.							
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	Cant. Llam	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total
5	43191508-002	Telefono digital	Panasonic	China	Unidad	Unidad	10	9	710.500	6.394.500
14	26121635-999	Cable tipo taller 2x2mm	Inpaco	Nacional	Unidad	Rollo de 100 mts	1	1	435.000	435.000
TOTAL GENERAL:										6.829.500

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	MICROSISTEMS S.R.L.							
			MARCA	PROC.	U.M.	PRESE.	Cant. Llam	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total
10	52161512-001	Bafle con pedestal	Electro-voice	EE.UU	Unidad	Unidad	4	2	2.636.300	5.272.600
13	52161520-006	Microfono con cable	Shure	EE.UU	Unidad	Unidad	2	2	382.200	764.400
TOTAL GENERAL:										6.037.000

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	NEOTEK S.A.							
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	Cant. Llam	Cant. Total	Precio Unitario	Precio Total
6	46171610-003	Camara fija para circuito cerrado	Siscom	China	Unidad	Unidad	16	10	210.000	2.100.000
TOTAL GENERAL:										2.100.000

PEDRO VERA
SO 2ª F Miembro UOC Nº 3

JORGE GODOY
TTE F INT - Miembro UOC Nº 3

AUGUSTO C. AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM - Jefe UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA